



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve treinta horas del veintiocho de enero de dos mil diecinueve, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en el número ciento dos de la Avenida Las Torres, Residencial Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Órgano de Dirección Superior de este Instituto: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, maestro Luis Espíndola Morales, maestra María Pérez Cepeda y doctor Luis Octavio Vado Grajales. Consejeras y Consejeros Electorales; así como los representantes de las fuerzas políticas: licenciado Martín Arango García representante propietario del Partido Acción Nacional, maestro Juan Carlos Arreguín Baltazar, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado José de Jesús Acosta Talamantes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Alberto Sosa Hernández, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido político Morena, y ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Independiente; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Querétaro, relativo al dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del órgano de dirección superior, diversas modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.- - - - -

Inicio de la sesión: En uso de la voz el maestro Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buenos días. Da inicio la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este lunes veintiocho de enero, a las nueve treinta horas en la sala de sesiones del Consejo General. Asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido deberá celebrarse esta sesión a las nueve cuarenta y cinco horas del mismo día, por ello agradezco la asistencia a todos los integrantes del Cuerpo Colegiado, de los integrantes del funcionariado electoral, de quienes nos acompañan en el público, quienes nos observan por internet y desde luego a los representantes de los medios de comunicación. Con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le voy a solicitar al Secretario Ejecutivo de cuenta del quórum legal y que nos informe el listado de asuntos que vamos a tratar conforme al orden del día que se ha circulado, adelante por favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, buenos días a todos. En cumplimiento a su instrucción, informo a este Colegiado que de acuerdo con la lista de asistencia se encuentran presentes las representaciones de los partidos Acción Nacional el licenciado Martín Arango García, del Partido Revolucionario Institucional el maestro Juan Carlos Arreguín Baltazar, por el Partido de la Revolución Democrática el licenciado José de Jesús Acosta Talamantes, del Partido Verde Ecologista de México la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, por el partido Morena la maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez, y del Partido Querétaro Independiente la ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez. De igual forma doy cuenta de la presencia de Consejero Presidente del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejo General maestro Gerardo Romero Altamirano, de las Consejeras y Consejeros Electorales maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, maestro Luis Espíndola Morales, maestra María Pérez Cepeda y doctor Luis Octavio Vado Grajales. De igual forma doy cuenta del escrito presentado por la Consejera Gema Nayeli Morales Martínez, por el que expone las circunstancias de su inasistencia a esta sesión. Asimismo doy cuenta del de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, por lo que existe quórum legal para sesionar, instalándose formalmente esta sesión extraordinaria, siendo todos los actos que se desahoguen en ella válidos y legales. En uso de la voz el maestro Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, desahogue el punto dos en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Con fundamento en los artículos cincuenta y siete, sesenta y uno, sesenta y cinco y sesenta y seis de la Ley Electoral; cuarenta y ocho fracciones primera, segunda tercera y sexta de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; cuarenta y dos, cincuenta y dos a cincuenta y ocho, sesenta y cuatro, y sesenta y siete a setenta y seis del Reglamento Interior; y toda vez que la convocatoria establece el orden del día para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone, asimismo informo que por ser esta una sesión con carácter extraordinario no hay asuntos generales. En uso de la voz el maestro Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Está a consideración de todos ustedes el orden del día ¿algún comentario?... Como no es así Secretario por favor tome la votación. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa,



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto a las Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente del Consejo General, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Acto seguido, las Consejerías Electorales levantan la mano en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor por lo que ha sido aprobado el orden del día propuesto. En uso de la voz el maestro Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias desahoguemos el punto tercero. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del órgano de dirección superior, diversas modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- Se aprueba el Dictamen anexo al presente acuerdo, mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del Consejo General las modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, documento que se tiene por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales. Segundo.- Se modifican diversas disposiciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mismas que entrarán en vigor una vez que sean aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Tercero.- Se instruye a la Comisión Jurídica para que realice el análisis correspondiente para armonizar la normatividad interna del Instituto en atención a las modificaciones aprobadas en esta determinación. Cuarto.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a efecto de que realice la integración del texto modificado del Reglamento Interior de este Instituto, para su posterior publicación. Quinto.- Notifíquese y publíquese como corresponda, en términos de la Ley Electoral, la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, antes de someter a consideración del Colegiado este punto, le pido dé cuenta de la integración a la mesa. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Doy cuenta de la incorporación del representante del Partido Movimiento Ciudadano, licenciado Alberto Sosa Hernández. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Ahora sí está a consideración de todos ustedes el presente punto en el orden del día, ¿alguien tiene algún comentario?... Tiene el uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, adelante. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Únicamente para comentar los términos de la reforma que estamos sometiendo a consideración; que se está sometiendo a consideración de este Colegiado. La reforma específicamente al Reglamento Interior de este Instituto, que si bien en el mes de diciembre pasado sufrió algunas modificaciones que dieron origen a la creación de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión y de igual forma a la Unidad Técnica de Asuntos de Género, obedece esta necesidad de reformar nuestra normatividad interna, precisamente dotarle a esta Unidad de Género también de facultades en materia de inclusión. Entonces bueno pues, vamos comenzando los trabajos propiamente de la Comisión de Asuntos Indígenas y pues es pertinente que aún antes de que tengamos a la persona titular de la Unidad de Género, de una vez, normativamente se le dote de facultades también en materia de inclusión y que bueno esto va a beneficiar los trabajos que el Instituto desarrolle en este tema también. Entonces, comentar básicamente esa modificación que se está proponiendo al Reglamento Interno



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

además de la desaparición de la Comisión Editorial que también se está sometiendo a consideración su reforma. Es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, adelante Consejera. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias Presidente, muy buenos días. Pues en los mismos términos que la Consejera María Pérez, es para referirme a la modificación a nuestro Reglamento que tiene que ver con la ampliación de facultades de la Unidad Técnica de Asuntos de Género, la importancia que tiene el añadirle estas facultades y responsabilidades también en materia de inclusión. Y destacar que cuando una unidad técnica adscrita a las áreas operativas del Instituto, se le asignan específicamente estas responsabilidades, habla de la dimensión que el Instituto da a las actividades desde luego encaminadas hacia la igualdad y hacia la inclusión de; no tiene caso referirme a las facultades de la comisión de inclusión, pero bueno las comisiones seguirán desarrollando sus actividades, tendrán el apoyo de esta unidad y desde luego la unidad le da una dimensión institucional importante a este tema. Es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera. ¿Algún otro comentario?... Tiene el uso de la voz la representación del PAN, adelante licenciado Martín Arango. En uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias. Solamente comentar que, el derecho se encuentra en constante evolución y el derecho electoral no hace una exclusión de ello. Año con año en cada proceso electoral hemos dado cuenta de cómo se ha ido modificando las reglas en favor de la igualdad. No quisiera yo hablar específicamente de un sexo, decir que se están decantando en favor de las mujeres, porque me parece que por ahí no va. El derecho tiene que adecuarse para que todos los individuos de este país, todos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

los ciudadanos tengamos un acceso igualitario a las instituciones que protege el derecho electoral. Y me parece que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro se ha mantenido siempre innovador a nivel nacional en cuanto a su reglamentación interna y siempre desde la reforma constitucional que hubiera en el dos mil catorce, siempre hemos ido en favor de procurar la inclusión y la igualdad de todos los individuos en su libre acceso a las instituciones. Entonces simplemente congratular y resaltar las cosas que se están haciendo bien en Querétaro. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias representante. ¿Algún otro comentario?... Tiene el uso de la voz la representación de Movimiento Ciudadano, adelante licenciado Alberto Sosa, por favor. En uso de la voz el licenciado Alberto Sosa Hernández, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- Buen día a todas y a todos. Antes que nada, congratularme, felicitar otra vez al Instituto, a ustedes Consejeras, Consejeros por este gran logro, para Movimiento Ciudadano el tema de inclusión pues es un tema que también está en boga actualmente con la desaparición del Instituto de las Mujeres en Jalisco; que es un poco de donde viene el tema, se crea también la secretaría de la inclusión también en Jalisco, que básicamente lo que busca es atacar con una perspectiva de interseccionalidad a todos los grupos en condiciones de vulnerabilidad y creo que en este paso del Instituto también da un paso en ese sentido, de que no solamente la discriminación puede ser por motivos de género o por motivos de edad o por condición socioeconómica o por cuestión étnica o variables no, sino que además uno de los grandes problemas que se ataca desde la institucionalidad o los procesos que tiene la institucionalidad, es que se atienden los problemas de manera aislada no, el instituto de género solamente va a ver el tema de género, el instituto o las secretarías de asuntos indígenas solamente los temas indígenas, pero no existen organismos que puedan ver cuando la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

discriminación es cruzada no; me imagino una mujer joven indígena y con una discapacidad, entonces que se juntan al menos tres o cuatro tipos diferentes de condiciones en que se vulneran sus derechos y que de alguna forma pueda ir o recurrir a cualquiera de las instancias, pero no hay una donde se pueda canalizar y que pueda ver desde un marco más amplio, desde una visión global de todas estas discriminaciones o estas condiciones que puedan vulnerar sus derechos. Y en ese sentido, primero con la comisión que se creó en diciembre y ahora con estos cambios refuerzan una visión más integral de lo que es atender a los grupos en condiciones de discriminación, y lo que aplaudo mucho a este Instituto y como siempre, un instituto dando pie con temas de innovación a nivel nacional. Es cuento, gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias representante. ¿Alguien más quisiera comentar el punto?... Como no es así Secretario, le solicito que someta a votación el presente acuerdo. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Consulto el sentido de su voto de manera nominal al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Espíndola Morales. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En uso de la voz el maestro Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos en el orden del día para los que fuimos convocados y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, de este lunes veintiocho de enero de dos mil diecinueve, se da por concluida la presente sesión. Que pasen todos buen día y buena semana.-----

M

Gerardo Romero Altamirano
José Eugenio Plascencia Zarazúa

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]